

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

41. RESOLUCIÓN Nº 795, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A SUSTITUCIÓN COMO VOCAL SUPLENTE, EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL (PROMOCIÓN INTERNA).

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden/Resolución de 20/03/2023, registrada al número 2023000795, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto los escritos de recusación formulados por D. Eduardo Calderay Saavedra, D. Sufian Mohamed Mohamed y D. Christian Guerrero Rodríguez, aspirantes del proceso selectivo para la provisión en propiedad de 7 plazas de Oficial de la Policía Local (promoción interna), contra D. Abdelmayid Al-Lal Mohtar, designado por Orden nº 158, de fecha 19-01-23, Vocal Suplente en el Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado anteriormente, y considerando que concurren causas justificadas para la recusación, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36333/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Aceptar las recusaciones de D. Eduardo Calderay Saavedra, D. Sufian Mohamed Mohamed y D. Christian Guerrero Rodríguez.

2º.- La sustitución, como Vocal Suplente, de D. Abdelmayid Al-Lal Mohtar por D. José A. Torres Aranda.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 20 de marzo de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León